



CIRCULAR INSTRUCCIONES CORONAVIRUS. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES.

Tras la declaración del estado de Alarma (RD 463/2020, de 14 de marzo), y dada la evolución de la expansión del virus tanto a nivel nacional como regional, se estima dictar la siguiente INSTRUCCIÓN, en relación al servicio de ayuda a domicilio. Todo ello, en aras de proteger tanto al profesional encargado de su prestación (auxiliares de hogar), como a la población vulnerable a la que se atiende (personas mayores dependientes).

Por tanto mientras que se mantenga el Estado de Alarma, no se procederán a dar altas ni reintegros en el Servicio.

Con la finalidad de garantizar la atención a las personas usuarias del servicio y evitando por tanto su desprotección, se priorizara la prestación del servicio en aquellos casos en los que persona no disponga de apoyo familiar, entendiéndose como casos de **urgente atención**.

En ésta situación el Servicio de Ayuda a Domicilio consistirá en la realización de tareas relacionadas con levantar, acostar, higiene personal, alimentación, cambios posturales, utilizando siempre el auxiliar las medidas de protección personal, garantizando en todo momento el suministro de productos de primera necesidad (alimentación, farmacia...).

Para el resto de personas usuarias del servicio que no estén catalogados como de urgente atención se suspenderá el servicio hasta el 31 de marzo, pudiéndose ampliar en caso de que persistan las circunstancias actuales.

Se deberá informar al IMAS de los casos valorados de **urgente atención** y aquellos otros que **no se les ha prestado el servicio**, en cada uno de los municipios.

El Ayuntamiento podrá reorganizar, tomar las decisiones y medidas oportunas en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, ajustando éstas a la evolución de la situación. De todo ello informará puntualmente al IMAS.

En cuanto a los profesionales que realizarán el servicio deberán seguir las recomendaciones de higiene y prevención del contagio de acuerdo a los protocolos dictados por las autoridades sanitarias, atendiendo a:

1. El auxiliar de ayuda a domicilio se cerciora, mediante llamada telefónica, antes de acudir al domicilio de la persona, que en el mismo, no existen usuarios afectados de coronavirus.
2. Si en el domicilio existiese un investigado o un afectado por coronavirus, el servicio será suspendido.
- 3 En caso de personas afectadas o investigadas por coronavirus, el Ayuntamiento deberá remitir la incidencia al IMAS.

Igualmente **se recuerda** que:

Cualquier profesional con síntomas (tos, fiebre, dificultades respiratorias...) debe seguir las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias. Si algún trabajador presenta cualquier síntoma se comunicará de forma inmediata al teléfono gratuito de información **900 121 212**.





Región de Murcia

Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

IMAS instituto murciano
de acción social

- Seguir las recomendaciones de la Guía Regional de Abordaje para la Infección SARS-CoV-2 del Servicio Murciano de Salud y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que a continuación indicamos:

Guía Regional de Abordaje para la Infección SARS-CoV-2 del Servicio Murciano de Salud
<https://imasonlineblog.files.wordpress.com/2020/03/plan-regional-coronavirus.pdf>.
- Cualquier posible exposición con personas o en zonas de riesgo deberá de ser comunicada a través de los canales oficialmente habilitados para ello.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS

Dª. Mª. Raquel Cancela Fernández

16/03/2020 15:21:28

CANCELAR FERNANDEZ, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3. c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LARM71651667af005059fb6280

